



Asunción, 12 de mayo de 2020

MSPyBS/S.G. N° 664-12020

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, con el fin de remitir adjunto el informe y los documentos de rendición de cuentas de los viáticos otorgados a los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, durante el mes de **abril de 2020**, correspondientes a viajes realizados al interior y/o exterior del país; conforme al Decreto N° 7264, de fecha 17 de marzo de 2006, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2597, del 20 de junio de 2005, que regula el otorgamiento de viáticos en la administración pública, modificada y ampliada por Ley N° 2686, del 13 de setiembre de 2005", y la Resolución CGR N° 443, de fecha 13 de septiembre de 2019, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, y los modelos e instructivos de la planilla de registro mensual de viáticos y los formularios de rendición de cuentas por el sistema de declaración jurada y por beneficiario, conforme al sistema online de viáticos implementado".

Acompaña asimismo a la presente el soporte magnético de las Planillas de Registros Mensuales de Viáticos.

Hallo propicia la oportunidad para manifestarle mi consideración más distinguida,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSRFRÁN
MINISTRO**

/brr